

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

(«Gaceta» del 30 de Julio de 1933.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION**Dirección general de Administración.**

En virtud del concurso anunciado por Orden de este Ministerio de 31 de Mayo último, han sido nombrados Interventores de fondos por las Corporaciones que abajo se citan, los señores que a continuación se expresan:

Oviedo: Diputación, D. Manuel Alvarez Osorio.

Sevilla: Alcalá de Guadaira, D. Juan Bautista Delgado.

Madrid 28 de Julio de 1933.—El Director general, J. G. Labella.

En virtud del concurso anunciado por Orden de este Ministerio de 13 de Enero último, ha sido nombrado por el Ayuntamiento de Mora (Toledo), Interventor de sus fondos D. Antonio Martí Funes.

Madrid 28 de Julio de 1933.—El Director general, J. G. Labella.

Gobierno civil de la provincia de Zamora**CIRCULAR**

Es un primordial deber para el servicio forestal, que se tomen en esta época del año cuantas medidas sean precisas para procurar que no se produzcan incendios en los montes.

Además de las prevenciones que al efecto dicte la Jefatura del distrito forestal, cumple a este Gobierno excitar el celo de los Ayuntamientos para que cooperen al fin expresado, esperando de todos el exacto cumplimiento de lo prevenido.

Zamora 2 de Agosto de 1933.

El Gobernador,

Rafael Montáñez Santaella.

Reses mostrencas

En el Ayuntamiento de Villarrín de Campos, se halla depositado un buey de procedencia desconocida, negro, mohino, alzada regular, con la mitad de la oreja derecha cortada por la mitad y en la parte que le queda tiene otro corte vertical, teniendo abierta la oreja izquierda.

En el espaldar tiene marcado el núm. 3, y en una anca la letra S., ambas marcas hechas a fuego.

Dicha res es de unos siete años de edad.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos.

Zamora 3 de Agosto de 1933.

El Gobernador,

Rafael Montáñez Santaella.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SALAMANCA**Instituto Nacional de Segunda Enseñanza****«CLAUDIO MOYANO» ZAMORA****ANUNCIO**

De conformidad con lo dispuesto en las disposiciones vigentes, se convocan exámenes del Bachillerato para la convocatoria extraordinaria de Septiembre, a cuyo efecto queda abierta la matrícula en este Centro durante los días hábiles del próximo mes de Agosto y horas de nueve de la mañana a una de la tarde, en las condiciones que a continuación se expresan:

Ingreso.

Los que soliciten este examen lo harán por instancia escrita y firmada por el interesado, en papel de 1'50 pesetas, dirigida al Sr. Director del Centro, acompañando partida de nacimiento del Registro civil, legitimada si ha nacido fuera de la provincia, pero dentro de la Audiencia territorial de Valladolid, legalizada en caso contrario, y sin legalizar ni legitimar si ha nacido en la provincia de Zamora, y certificación facultativa, en papel de 1'50 pesetas, con un sello de 2 pesetas del Colegio de huérfanos de Médicos, en la que únicamente se haga constar que ha sido vacunado con resultado positivo. Estos alumnos deberán tener cumplidos diez años de edad o cumplirlos antes del 31 de Agosto próximo, y satisfarán cinco pesetas en papel de Pagos al Estado, un timbre móvil de 0'25 pesetas para la papeleta de examen y 2'50 en metálico.

Asignaturas del Bachillerato.

Los que deseen matricularse de asignaturas, lo solicitarán también del Sr. Director en impresos que se facilitarán en la Portería, en los cuales hay que adherir una póliza de 1'50 pesetas y abonarán por cada una 12 pesetas en papel de Pagos al Estado, 10'50 en metálico y un timbre móvil de 0'25 para cada papeleta de examen.

Los alumnos que en esta convocatoria querrán empezar los estudios del Bachillerato, si tienen menos de 12 años, han de cursar el del Plan de 1932, significándoles que sólo pueden matricularse en el primer año y que la calificación es única, es decir, que comprende todas las materias de dicho primer año, a excepción de la Educación física que se acreditará cuando terminen el tercer año, no habiendo calificación de asignaturas por separado. La matrícula hay que hacerla de las siete asignaturas de que consta el primer año citado, aunque a los efectos de pago sólo se considerarán como tales, cinco, y por lo mismo no se abonan derechos de matrícula por el Dibujo y la Educación física.

Los que tengan 12 o más años y deseen examinarse en esta convocatoria de dos o más años, podrán hacerlo por el del Plan de 1903, no pudiendo sufrir examen de las asignaturas del

último año si no tienen cumplidos 16 años de edad.

Los que tienen empezado el Bachillerato de 1903 continuarán sus estudios por este plan, pudiendo matricularse en cuantos años o asignaturas tengan por conveniente, guardando el orden de prelación establecido. Los que tienen hechos estudios del Bachillerato plan de 1926 (llamado Callejo), se adaptarán al de 1903, si no lo hubieren hecho, por cualquier circunstancia, en el curso anterior.

Estas matrículas sólo tienen validez para la convocatoria de Septiembre. Terminada ésta caducan las matrículas hechas durante el curso actual, precisándose nuevas matrículas para los cursos siguientes.

Los solicitantes que se hubiesen examinado anteriormente en otros Centros, deberán acreditarlo dentro del plazo mencionado, por medio de certificación oficial.

Los mayores de 14 años necesitan reseñar la cédula personal en la solicitud de matrícula.

Habiéndose establecido con carácter obligatorio la posesión de una Carta de identidad para los alumnos libres, se pone en conocimiento de los mismos, que necesitan traer dos fotografías del tamaño corriente de carnet cuando vengan a realizar la matrícula, advirtiéndoles que no se admitirá a examen a quien no venga provisto de la citada carta. Quedan exceptuado los que ya la hayan obtenido en la convocatoria de Junio.

Habiéndose agotado en las convocatorias anteriores el número de matrículas gratuitas correspondientes a este curso, en la actual convocatoria no se pueden conceder con este carácter, a no ser que sean de las determinadas por el Decreto de 21 de Junio de 1926 (llamadas de familia numerosa) y que por Decreto de 4 de Febrero del año corriente se dispuso se concedan también por los Claustros de los respectivos Centros.

Zamora 31 de Julio de 1933.—El Secretario, Hermenegildo Carbajal.—V.º B.º—El Director accidental, Eliseo González Negro. R-2621

PIÑERO (EL)

Don Valentin Cruz Martin, Alcalde Constitucional de esta villa.

Hace saber: Que en los días 10 y 11, y horas de nueve a dieciseis del próximo mes de Agosto, tendrá lugar la cobranza voluntaria del tercer trimestre del repartimiento general de utilidades, en el domicilio del Recaudador D. Pedro Alvarez Olivares, durante los cuales pueden hacer efectivas sus cuotas los contribuyentes; apercibiéndoles que transcurridos los plazos reglamentarios incurrirán en los apremios de instrucción.

Lo que se hace público para conocimiento, tanto de los vecinos, así como de los hacendados forasteros.

El Piñero 29 de Julio de 1933.—El Alcalde, Valentin Cruz. R-2617

Consejo provincial de primera Enseñanza

Relación por orden alfabético de los señores que han solicitado tomar parte en los Cursos de selección del Magisterio primario y que se publica en cumplimiento de la Orden de convocatoria, inserta en la Gaceta de 22 de Junio último.

Núm. de la lista.	Apellidos y nombres
1	Aguiar Samaniego, Abdón
2	Alejo Piñuel, José Alfonso
3	Alfageme Martínez, Petronila
4	Almazán Casaseca, Arturo
5	Alonso Casasola, Jerónimo
6	Alonso Esteban, Gonzalo
7	Alonso Fernández, Ramona
8	Alonso Fernández, Florentina
9	Alonso Fernández, Obdulía
10	Alonso Figueroa, María
11	Alonso Jambrina, Lidia
12	Alonso Junquera, Esperanza
13	Alonso López, María
14	Alonso Manrique, Baltasar
15	Alonso Rodríguez, Cayetana
16	Alonso San Román, Teresa
17	Alvarez Carballo, Trinidad
18	Alvarez Carrasco, Saturnino
19	Alvarez Gamazo, Vicenta
20	Amigo Diéguez, María del Carmen
21	Ana Gonzalo, Antonio
22	Andrés Alonso, Maximina
23	Andrés del Corral, Nicasio
24	Anta Ramos, Natalia
25	Arenal Hernández, Santiago
26	Arenas Liébana, Amparo
27	Arránz Calvo, Antonia Carmen
28	Arroyo Calzada, Esperanza
29	Arroyo Segurado, Fernando
30	Asensio Pinilla, Melanio
31	Ascaray Almeida, Miguel
32	Avedillo Escudero, Jacoba
33	Avedillo Huertas, Casilda
34	Bahamonde Rodríguez, Petra
35	Ballesteros Arroyo, Jesús
36	Ballesteros de la Dehesa, Francisca
37	Barquero Alonso, David
38	Bartolomé Hernández, Amador
39	Bartolomé Rodríguez, Ramiro
40	Bartolomé Rodríguez, Magdalena
41	Barrientos Aguado, Gregorio
42	Barrientos Aguado Angeles
43	Beato Cnadrado, Dolores
44	Bécares Martínez, Gabriela
45	Bedate Ordóñez, Augusto
46	Benayas Alonso, Eulogio
47	Benítez León, Micaela
48	Berián Gómez, Juan
49	Bienes Prieto, Francisca Tránsito
50	Boyano Fernández, Ubaldo
51	Blanco Ballesteros, María
52	Blanco Caballero, Roque
53	Blanco Fuentes, Adelaida
54	Blanco Jambrina, Tomasa
55	Blanco Martín, Florentino
56	Blanco Pascual, Aurora
57	Blanco Vicente, Juana
58	Brio Casaseca, Julia Francisca
59	Bueno de Diego, María
60	Cabello de Castro, Romana
61	Cabezas Gómez, Alfredo
62	Cadierno Fernández, Amor
63	Cadierno Fernández, Olvido
64	Calvo Codesal, Andrés
65	Camarzana Gallego, Agustina
66	Camarón Rodríguez, Marina
67	Campo Parrado, José
68	Carazo González, María de las Nieves
69	Carbajo Martín Elicia
70	Carnero Galende, Pablo
71	Carrascal Juarez, Trinidad
72	Carrascal de Pedro, Domingo
73	Carrascal Ramos, Maximino
74	Carrera Rubio, Eulalia
75	Casas Riesco, Antonia
76	Casado Casaseca, Aureliana
77	Casares García, José
78	Casaseca Jambrina, Andrés
79	Casquero Diez, Carmen
80	Casquero Diez, Ceferina
81	Castañó Gago, Pedro
82	Castañó Gago, Carolina
83	Castro Lorenzo, Victoriana
84	Castro Sogo, Isabel
85	Cavero Iglesias, Carmen
86	Cavero Iglesias, Josefa
87	Centeno Llamas, Ildelfonso
88	Cobrerros Cabañas, Jacinta
89	Codesal Martín, María del Carmen
90	Codesal Tomé, Angeles
91	Colino Autillo, Carmen
92	Colino González, Guillermina
93	Colomina (de) Mato, Agustín
94	Colomina (de) Mato, Encarnación
95	Conde Meneses, Elena
96	Coria Rodríguez, Ana
97	Coscarón Carrascal, Emilio
98	Crego Martín, Marceliano
99	Crespo Benítez, Francisca
100	Crespo Martínez, Josefina
101	Cuadrado Lama, Felisa
102	Charro Juarez, Jesús
103	Chicote Formariz, Juan José
104	Delgado Casado, Abelardo
105	Delgado García, Aldara María Adoración
106	Delgado Rodríguez, Germelina
107	Diez Amor, Fortunato
108	Diez Blazquez, Magdalena
109	Diez Gutiérrez, Saturnino
110	Diez Miguelez, Virgilio
111	Diez Miguelez, Zacarías
112	Diez Parrado, María de la Concepción
113	Dominguez Calvo, Mercedes
114	Dominguez Casado, Fernando
115	Dominguez Casaseca, Manuel
116	Dominguez Ferrero, Victor Manuel
117	Dominguez Manteca, Florencio
118	Dominguez Martín, Venancio
119	Durán Saénz, Manuel
120	Eleno Ramos, Nazario
121	Enriquez Enriquez, Valentina
122	Escudero Martínez, María de los Dolores
123	Escudero Rodríguez, Soledad
124	Esteban Sastre, Mariano
125	Fagundez Llamas, Francisca
126	Fariña Trincado, José Antonio
127	Fernández Antón, María
128	Fernández Blanco, Germán
129	Fernández Borrego, Prudencia
130	Fernández Delgado, Adolfo
131	Fernández Fernández, Benito
132	Fernández Fernández, José
133	Fernández Franco, Ascensión
134	Fernández Liedo, Angel
135	Fernández Lozano, María
136	Fernández Llamero, Ramiro
137	Fernández Mata, Florentino
138	Fernández Martínez, Ceferino
139	Fernández Martín, Juan
140	Ferrero Alvarez, Baltasar
141	Ferreras Carrasco, Pedro
142	Ferrero Mangas, Roque Agustín
143	Fidalgo Carasa, Justina Pilar
144	Fidalgo Domínguez, Florentina
145	Fidalgo Fidalgo, Leonarda
146	Fidalgo Rebellado, Antonia
147	Fontanillo Dominguez, Angel
148	Fontanillo Rodellino, Miguel
149	Fraile Maderal, Aureliano
150	Freile Freile, María
151	Freile Gallego, Obdulía
152	Fuente Escalero, Domingo de la
153	Fuentes Garijo, Ramona
154	Fuentes Mateos, Ignacio
155	Fuentes Pardo, José
156	Furones Colino, Juan
157	Gaitán Tordesillas, Teodoro
158	Gallego Abril, Aurora
159	Gallego Chana, José
160	Gallego Pedrón, José
161	Gamazo Esteban, Teodora
162	Gañán González, María
163	García Alvarez, Agapito
164	García Bautista, Enrique
165	García Calvo, Manuela
166	García Carrasco, Fernanda Luisa
167	García Fernández, Avelina
168	García García, Carmen
169	García García, María Dolores
170	García García, Restituta
171	García García, Soledad
172	García Gómez, Eloina
173	García Hernández, Petra
174	García Olivares, Rosalía
175	García Pedrero, Juan
176	García Penedo, Jesús
177	García Penedo, Josefa
178	García Rodríguez, Aurora
179	García Rueda, Adolfo
180	García Rueda, Antonio Román
181	García Salvatierra, Aurora
182	García Sánchez, Florencia
183	García Tomé, Ulpiana
184	García Villar, Plácida
185	García de la Vega, Fidela
186	Garrido Escobar, Alfredo
187	Garrote Chicote, Purificación
188	Garrote Santiago, Manuel
189	Gil Mayo, Domingo
190	Girón Gallego, Octaviana
191	Girón Julián, Germán
192	Gómez Calvo, Micaela
193	Gómez Diego, Casiana
194	Gómez Gómez, Angel
195	Gómez Gómez, José
196	Gómez Gómez, José
197	Gómez Miñambres, Tránsito Adela
198	Gómez Prieto, Ismel
199	González Calvo, Mateo Pablo
200	González Cereceda, Valentín
201	González Cereza, M.ª del Pilar
202	González Enriquez, Modesta
203	González García, Carmen
204	González González, Benita
205	González González, Ricarda
206	González González, Salustiana
207	González Gregorio, Francisco
208	González Sandín, Constantino
209	Gonzalo Bailón, Francisco
210	Gonzalo González, Felipe Cruz
211	Guarido Tamame, José
212	Guarido Tamame, Hipólita
213	Gutiérrez de la Parte, Luis
214	Gutiérrez Rodríguez, Consuelo
215	Gutiérrez Zorita, José
216	Heras Garrote, José Andrés
217	Hernández Garzón, Felipe
218	Hernández Arévalo, Micaela
219	Hernández Luelmo, Manuela
220	Hernández Martín, Pedro
221	Hernández Morant, Asunción
222	Hernández Sánchez, Orosia
223	Hernández Segurado, Magdalena
224	Herrero Fernández, Florinda
225	Herrero de la Fuente, Segunda
226	Higuera Alonso, Amparo
227	Higuera Alonso, Faustino
228	Honorato Estevez, Emiliano
229	Huerga Huerga, Elvira
230	Iglesias Alvarez, Julián
231	Iglesias Lorenzo, César
232	Iglesias Santos, César
233	Isidro Chicote, Pedro
234	Izquierdo Izquierdo, José
235	Jaén Blázquez, M.ª Remedios
236	Jambrina Calzada, Jerónimo
237	Jambrina Perdigon, Natividad
238	Juan Villastrigo, Pilar
239	Laguna Fernández, Jesús
240	Lanaza Lorenzo, Medarda
241	Leal Sanabria, María
242	Ledesma Amigo, Juliana
243	Ledesma Martín, Brígida
244	León de la Torre, Rafael
245	López García, M.ª Concepción
246	López Gago, Aurelia
247	López Santos, Isidro
248	López Suaña, Beatriz
249	Lorenzo Hernández, Angel
250	Lorenzo Hernández, Francisco
251	Lorenzo Herrera, Visitación
252	Lorenzo Ortega, Isaac
253	Lorenzo Santa María, Isabel
254	Lozano Juan, Bernarda
255	Lucas Fuentes, Juan
256	Luelmo Pascual, María
257	Luelmo Vicente, Mariano
258	Luengo Luengo, Gabriela
259	Luis Hernández, Estanislao
260	Llamas Martín, Amado
261	Llamas Santos, Antonia
262	Malillos Castañó, Ramiro
263	Mano Andrés, Francisco
264	Manteca García, Modesta
265	Manteca Montoya, Catalina
266	Marcos Sánchez, Benito
267	Marcos Rivas, Lidia
268	Martin Alvarez, Manuel
269	Martin Blanco, Ignacio
270	Martin Cacho, Felisa
271	Martin Calzada, Blas
272	Martin Diez, María del Carmen
273	Martin Florez, Desiderio
274	Martin Gago, Cesáreo
275	Martin Izquierdo, Crescenciano
276	Martin Martin, Delfín
277	Martin Morán, Manuel
278	Martin Pérez, Teotista
279	Martin Prieto, Pedro
280	Martin Rodríguez, Edmundo
281	Martin Valverde, Luzgerico
282	Martinez Escudero, María
283	Martinez Inés, Teodora
284	Martinez Yañez, Arsenio
285	Martinez Mateos, Juana
286	Martinez Morán, Benedicta
287	Martinez Rodríguez, Aurora
288	Martinez Otero, Teresa
289	Mata Macías, María
290	Mata Macías, Alfonsa
291	Mateos Fernández, Antonio
292	Mateos de la Vega, Sixto Valentin
293	Matilla Borrego, Marcelina
294	Matilla Domínguez, Emiliano
295	Mateos de la Fuente, Francisca
296	Medrano Ordax, María Dolores
297	Melgar Turiel, Claudia
298	Membibre Oteino, Bruno
299	Mendaña Dominguez, Josefa
300	Mendez Sebastián, Olivia
301	Merillas Fernández, Angel
302	Miguel Cabezas, Manuel
303	Molinero Lorenzo, Manuel
304	Molinero Martín, Francisca
305	Mondejar Cuartero, Bernarda
306	Monforte Riesco, Valentina
307	Montalvo Bartolomé, Isidro
308	Montalvo Rivera, M.ª Piedad
309	Moralejo Panero, Pedro
310	Morillo Morillo, Daniel
311	Morán Corona, Amado
312	Morán López, Luis
313	Morales Fonseca, Gregorio
314	Montero Lucio, Angel
315	Montecino Chimeno, Francisco
316	Muelas Vecilla, María Rosario
317	Muñoz Muñoz, Dalmacia
318	Navarro Frontón, Ricardo
319	Neira Martín, Eugenia
320	Neira Martín, Julia
321	Nieto Andrés, Leovigilda
322	Nieto Funcia, María Luisa
323	Nieto Maillo, Adolfo
324	Nieto Martín, Juvenal
325	Nieto Pascual, Emilio
326	Nuevo García, María Concha
327	Núñez Navarro, Antonia
328	Olivares García, Donata
329	Olivares Luna, Mercedes
330	Orejón Matallana, Antonia
331	Otero Martínez, Vicente
332	Pablo López, Andrés
333	Palacios Dominguez, Eduardo
334	Palacios Rodríguez, Manuela
335	Panero Guarido, Manuel
336	Panero Sáez, Herminia
337	Pascual Alberca, Consuelo
338	Pascual Rodrigo José
339	Pastor Hernández, Manuel
340	Peña Sánchez, Saturnino
341	Peñín Bécares, María Rosario
342	Peñín Joaquín, Juan
343	Peñín Peral, Marcos
344	Pérez Alcoba, Brígida

- | | | | |
|------------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|
| 345 Pérez Bruña, Daniel | 377 Redondo Martínez, Isabel | 404 Rosón Prieto, Hortensia | 437 Temprano Azcona, Sara |
| 346 Pérez Fernández, Aurora | 378 Redondo Salinas, Angela | 405 Rubio Lozano, Emilia | 438 Temprano Dominguez, Luisa |
| 347 Pérez Fernández, Josefa | 379 Regojo Seisdedos, Angel (Ad- | 406 Ruiz Alonso, Antonio Julio | 439 Temprano, Martinez, Marina |
| 348 Pérez García, Clara | mitido provisionalmente, se- | 407 Ruiz Campano, Tomasa | 440 Torre Caverro, Maria Consola- |
| 349 Pérez García, Manuela | gún Orden de la Dirección | 408 Sabater Casellas, Mercedes | ción |
| 350 Pérez Gómez, Aurora | general de 20 de Julio) | 409 Salvador Colino, Pilar | 441 Tuda Rodríguez, José Manuel |
| 351 Pérez Gómez, M. ^a Manuela | 380 Requejo García, Teresa | 410 Salvador Domínguez, Agustín | 442 Turiño Sánchez, Dalmacio |
| 352 Pérez Pérez, Carlos | 381 Revuelta Luelmo, Arcadia | 411 Salvador Salvador, Guzmán | 443 Uña Uña, María Socorro |
| 353 Pérez Pérez, Vicente | 382 Ríos Fontanillo, Amador | 412 Sáñz García, Josefa | 444 Valverde Fernández, Micaela |
| 354 Pertejo Seseña, Angela | 383 Ríos Hernández, Víctor | 413 Sánchez Cristóbal, Nazario | 445 Vara Finez, Domingo |
| 355 Piedad Campos, Celestino | 384 Ríos Rivera, Marcelino | 414 Sánchez García, Felicidad | 446 Vara Ramos, Andrés |
| 356 Pintado Gómez, Demetria | 385 Río de la Vega, Engracia del | 415 Sánchez Moro, Isabel | 447 Vaquero Rodríguez, Antonia |
| 357 Plaza Rodríguez, Fabián | 386 Rivero Calvo, Narciso | 416 Sánchez Sánchez, Trinidad | 448 Vecilla de las Heras, Martín |
| 358 Pollo Fabra, Rafael | 387 Robles Cuesta, Casilda. | 417 San Faustino Hernández, San- | 449 Vega de Anta, Manuel |
| 359 Pordomingo Pascual, Fran- | 388 Rodil Fernández, María Merce- | tiago | 450 Vega Fernández, Etlvina |
| cisco | des | 418 Sanmillán Ramos, José María | 451 Vega Rodríguez, Luzdivina |
| 360 Porto Hernández, Gaspar | 388 Rodrigo Carrascal, María | 419 Santa María Marin, Pilar | 452 Vicario Grajal, Laurentino |
| 361 Poza Martín, Lorenzo | 390 Rodríguez Alvarez, Eseldreda | 420 Santos Bruno, Maximino | 453 Vicente Alonso, Sara |
| 362 Porrís Garrote, Alonso | 391 Rodríguez García, Saturnina | 421 Santos González, Isabel | 454 Vicente Andrés, Fernando |
| 363 Prada González, Avelino | 392 Rodríguez González, Arsenia | 422 Santos Santos, José | 455 Vicente G. rretas, Floriana |
| 364 Prieto Criado, Juan Manuel | Lucía | 423 Santos Tuda, Alfredo | 456 Vicente Vicente, Bernardo |
| 365 Prieto Cancelo, Concepción | 393 Rodríguez Furones, Leopoldo | 424 San Román Barrios, Magín | 457 Viejo Fernández, Celio |
| 366 Prieto Peláez, Jesús | 394 Rodríguez Hidalgo, Brígida | 425 San Román Llamas, Eusebio | 458 Villar Casaseca, Claudio |
| 367 Prieto Prieto, Emilia | 395 Rodríguez Junquera, Anto- | 426 Sastre Esteban, Agustina | 459 Villar Chicote, Santiago |
| 368 Prieto Prieto, Julia | nia | 427 Sastre Marino, Fabriciano | 460 Villar Matilla, Eutimio |
| 369 Prieto Prieto, Rafael | 396 Rodríguez Mayo, Juana | 428 Sastre San Román, Emilia | 461 Villar Parra, José |
| 370 Prieta Salvador, Abundio | 397 Rodríguez Mayo, Francisca | 429 Satué Lobo, Enrique | 462 Villar Pérez, Pedro |
| 371 Puente Toribio, Etlvina | 398 Rodríguez Peláez, Domingo | 430 Sevillano Andrés, Agustín | 463 Villarejo Carnero, María |
| 372 Puertas Hernáez, Felipe | 399 Rodríguez Rodríguez, Josefa | 431 Sevillano Herrero, Josefa | 464 Villegas Fernández, Amelia |
| 373 Ramos Alonso, Julián | 400 Rodríguez Ruiz, Belisario | 432 Simón Moralejo, Elicia | 465 Zapata Salvador, Ricardo |
| 374 Ramos Martínez, María de la | 401 Rodríguez Turrión, Manuela | 433 Sobejano Otero, Primitiva | 466 Zapata Salvador, Manuel |
| Natividad | 402 Román Aparicio, Ana | 434 Soler Domínguez, Joaquín | Zamora 30 de Julio de 1933. — La |
| 375 Ratón Miguel, Caridad | 403 San Román Morán, María Pu- | 435 Tejada Fernández, Antonio | Vicepresidenta, Sara Fernández. |
| 376 Ratón Miguel, Josefa | rificación | 436 Tejedor Alonso, Valentín | R-2622 |

FERMOSELLE

Don Manuel Fernández Segurado, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Fermoselle, provincia de Zamora.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo para recaudación y cobro por la vía ejecutiva de apremio, por débitos que se adeudan a este Municipio, procedentes de descubiertos que resultan del segundo y tercer trimestre del año anterior de 1932, por el impuesto de productos de la tierra de este término municipal, contra los individuos comprendidos en la relación adjunta que más abajo se detalla, se ha dictado en el día de hoy, la siguiente

Providencia.—En uso de las facultades que me están conferidas, conforme al artículo 81 de recaudación de fecha 28 de Diciembre de 1928, declaro incurso en el recargo de apremio correspondiente del 20 por 100, a los contribuyentes morosos que en dicha relación figuran, y recáudese sus cuotas por el procedimiento de apremio según dicho Estatuto determina, teniendo en cuenta el Recaudador nombrado por el Ayuntamiento D. Emilio Fuentes Santos, la previa obligación que tiene de consignar en los recibos talonarios el importe del recargo que cada deudor satisfaga.

Publíquese esta providencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de los interesados, haciéndoles saber al mismo tiempo, que los contribuyentes que a la hora de vender sus productos se crean que por la Administración municipal les han sido consignadas mayor número de unidades de los productos vendidos, podrán justificarlos con el recibo correspondiente a tal fin que en su día les fueron entregados por el Gestor municipal en repetido impuesto, para rectificar en su caso, si así procediera, las cantidades que por esta providencia se le reclama, bien entendido que, no habiendo reclamaciones en este sentido, se consideran firmes y ratificadas las cuotas reclamadas, durante el expresado plazo de diez días, advirtiéndoles a los contribuyentes morosos que, los que satisfagan sus débitos en el indicado plazo de diez días, desde el en que aparezca este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con o sin reclamación, que en caso contrario, quedarán resueltas antes de dar principio por la vía ejecutiva, ese recargo del 20 por 100 se reducirá al 10 por 100 y que pasado dicho plazo, se realizarán los descubiertos con el recargo del 20 por 100 por la vía de apremio.

Así lo mando, firmo y sello con el de este Ayuntamiento, en Fermoselle a 18 de Julio de 1933.—El Alcalde, Manuel Fernández. R-2554

Número	Nombre y apellidos de los morosos	Unidades adeudadas	Producto vino	Ptas. Cts.
1	Don Agustin Garrido González	180	Vino	37
2	» Angel Robles Trabanca	242	»	36'30
3	» Santiago Guerra Robles	34	»	5'10
4	» Agustín Seisdedos Diez	57	»	8'55
5	» Angel Lozano Fernández	185	»	27'75
6	» Angel Garrido Ramos	384	»	57'60
7	» José Farizo Seisdedos	40	»	6
8	» Manuel Robles Vacas	102	»	15'30
9	» Antonio Marcos García	41	»	5'12
10	» Antonio Seisdedos Domínguez	40	»	5
11	» Angel Gorjón Ramos	20	»	2'50
12	» Gabriel Ramos Garrido	52	»	14'30
13	» Antonio Ramos Segurado	837	»	125'55
14	» Claudio Matos Corralo	71	»	10'65
15	Doña Concepción Prieto Matos	68	»	10'20
16	Don Julio Augusto Ramos	59	»	8'85
17	» Antonio Augusto Pereira	75	»	9'72
18	» Germán Peños Castro	35	»	5'25
19	» Angel Castro Diez		Signo externo	65
20	Doña María Diez Ramos (herederos)		»	25
21	Don Angel Fernández Antón		»	12
22	Doña Paula Diez Seisdedos		»	12
23	» Leonor Ramos Castaño		»	12
24	Don Manuel Barrueco Garrido		»	12
25	» Vicente Nieto Galocha		»	7
26	» Antonio García Seisdedos		»	7
27	» Teodoro Nieto Galocha		»	3
28	» Gordián Blanco Hernández		»	3
29	» Lorenzo Maldonado Mayor		M. ^a industrial	4'16

Y para que surta los efectos oportunos en la inserción del BOLETIN OFICIAL, expido la presente de orden y con el V.^o B.^o del Sr. Alcalde-Presidente, en la villa de Fermoselle a 18 de Julio de 1933.—El Recaudador, Emilio Fuentes.—V.^o B.^o—El Alcalde-Presidente, Manuel Fernández.

VEGA DE VILLALOBOS

Don Justiniano Fernández Torío, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Vega de Villalobos.

Hago saber: Que debiendo tener lugar la cobranza del primero y segundo trimestres del repartimiento de utilidades confeccionado para el corriente año de 1933, y lo mismo los indicados trimestres de los repartos de pastos y desgrane en las praderas comunales, en los días 6 y 7 del mes de Agosto próximo, se avisa a los contribuyentes por citados impuestos en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 65 y siguientes del Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928, para que acudan a satisfacer sus cuotas en los días señalados, desde las nueve de la mañana a tres de la tarde, en el domi-

cilo del Recaudador designado D. Zenón Núñez Gangoso.

Se hace al propio tiempo saber que el periodo voluntario termina el último día del mes de Agosto, pudiendo satisfacer los contribuyentes sus cuotas sin recargo alguno hasta el día 10 del mes de S. priembre, y que pasado dicho día incurrirán en apremio del 10 por 100 que se elevará automáticamente al 20 por 100 el día primero de Octubre siguiente.

Igualmente se avisa a los contribuyentes por débitos de cuotas de años anteriores, para que hagan efectivas estas en los días antes señalados.

Vega de Villalobos 26 de Julio de 1933.—El Alcalde, J. Fernández. R-2592

Jefatura de Obras públicas de Zamora.

RELACION de los vehículos con motor mecánico, inscriptos en esta provincia durante el mes de Mayo de 1933.

Número de matrícula	Fecha de la inscripción	PROPIETARIO		Marca del coche	Número del motor	Forma del coche	Categoría	Potencia en HP.	Servicio a que se destina
		Nombre y apellidos	Domicilio						
1026	11 Mayo	Benigno Martínez Bobo	Zamora	Citroen	TO-3749	Familiar	2. ^a	18,5	Particular
1027	12 »	Tomás Mateos Crespo	Idem	B. S. A.	A-2-861	Motocicleta	1. ^a	2,2	Idem
1028	17 »	Serapia Carmen Pérez	Idem	Renault	6488	Cerrada	2. ^a	13,7	Idem
1029	17 »	Angel Martínez Rueda	Idem	Opel	25176	Idem	»	14,5	Idem
1030	18 »	Martín Turiel	Alcañices	Chevrolet	3454926	Camioneta	3. ^a	21	Público
1031	24 »	Serafina Casas	Zamora	Citroen	A-00371	Berlina	2. ^a	10	Particular

Zamora 3 de Junio de 1933.—El Ingeniero Jefe, Pedro de Benito.

R-2233

RELACION de los permisos de conducir de las distintas clases, expedidas por esta Jefatura durante el mes de Mayo, según figuran en los Libros Registros originales y que se remite a la Dirección general de Obras públicas en cumplimiento de lo prescrito en el apartado 2.º de la Orden de 21 de Abril de 1931 (Gaceta del 25).

Número	Clase	Apellidos	Nombre	NOMBRES		NACIMIENTO				
				del padre	de la madre	Día	Mes	Año	Lugar	Provincia
1411	2. ^a	Armero Delgado	Mario	José Raimundo	Virginia	24	Diciembre	1902	Madrid	Madrid
1412	»	Barrios Fernández	José del	Jesús	Elvira	6	Julio	1909	Requejo	Zamora
1413	»	Martín Gaspar	Isidoro	José	María	9	»	1912	Fontanillas de Castro	Zamora
1414	»	Boyano Blanco	Antonio	José	Antonia	2	Noviembre	1914	Puebla de Sanabria	Zamora
1415	»	Calderón de la Barca Pérez	Pedro	Alfonso	Serapia	6	Mayo	1911	Zamora	Zamora
1416	»	Hernández Segurado	José	José	Josefa	31	Mayo	1910	El Perdigón	Zamora

Zamora 3 de Junio de 1933.—El Ingeniero Jefe, Pedro de Benito.

R-2234

RELACION de los cambios de propiedad en vehículos con motor mecánico, efectuados en esta Jefatura durante el mes de Mayo de 1933.

Número de matrícula	Marca del coche	Número del motor	Forma	Potencia en HP.	VENDEDOR		COMPRADOR	
					Nombre y apellidos	Domicilio	Nombre y apellidos	Domicilio
ZA-423	Citroen	42112	Torpedo	5	Pablo Lorenzo	Toro	Ambrosio Rodríguez	Casasola de Arión (Valladolid)
» -484	Citroen	5168	»	5	José Abraín	Zamora	Millán Tostón	Zamora
» 608	Citroen	2806	Cerrada	5	Angela Villar	Zamora	Gregorio González	Zamora
» -805	Peugeot	80417	Motocicleta	3'6	Patricio Martín	Zamora	Santiago García	Zamora

Zamora 3 de Junio de 1933.—El Ingeniero Jefe, Pedro de Benito.

R-2235

RELACION de los cambios de propiedad de vehículos con motor mecánico, efectuados en esta Jefatura durante el mes de Junio de 1933.

Número de matrícula	Marca del coche	Número del motor	Forma	Potencia en HP.	VENDEDOR		COMPRADOR	
					Nombre y apellidos	Domicilio	Nombre y apellidos	Domicilio
ZA-535	Fiat	4118797	Cabrióle	11	César Alonso	Zamora	Dalmacio Fuentes	Benegiles
» -707	Citroen	9625 Y B	Cerrada	11	Práxedes Casaseca	Zamora	Agencia Trema	Madrid
» -768	Chevrolet	11336	Camioneta	20	Marciano Conde	Cigales (V.)	Adolfo Delibes	Valladolid
» -780	Citroen	69588	Cerrada	11	Manuel Gutiérrez	Fuentesauco	Fabriciano Caballero	Toro
» -915	Peugeot	221136	»	15	Vicente Labat	Madrid	Luis Revuelta	Salamanca

Zamora 4 de Julio de 1933.—El Ingeniero Jefe, Pedro de Benito.

R-2425

RELACION de los permisos de conducir de las distintas clases, expedidos por esta Jefatura durante el mes de Junio, según figuran en los Libros Registros originales y que se remite a la Dirección general de Obras públicas en cumplimiento de lo prescrito en el apartado 2.º de la Orden de 21 de Abril de 1931 (Gaceta del 25).

Número	Clase	Apellidos	Nombre	NOMBRES		NACIMIENTO				
				del padre	de la madre	Día	Mes	Año	Lugar	Provincia
1417	2. ^a	Rodríguez Casado	Magín	Miguel	Domitila	6	Octubre	1906	Fontanillas de Castro	Zamora
1418	»	Tejedor García	José	Pedro	Rufina	9	Junio	1893	Argujillo	Zamora
1419	»	Mateos Crespo	Tomás Antonio	Andrés	Joaquina	11	Mayo	1915	Zamora	Zamora
1420	»	Palazuelo Vidal	Celestino	Francisco	Leonor	17	Abril	1906	Fresno de la Ribera	Zamora
1421	»	García Martín	Ildefonso	José	Marcelina	7	Febrero	1898	San Marcial	Zamora
1422	»	Aguirre Julia	Francisco	Joaquín	Enriqueta	27	Marzo	1895	Cabezón de la Sal	Santander
1423	»	Salvador Arias	Olegario	Clemente	Carmen	5	Julio	1907	Manganeses de la Lampreana	Zamora
1424	»	Alvarez Peña	Pascual	Juan	María	30	Enero	1904	Peque	Zamora

Zamora 4 de Julio de 1933.—El Ingeniero Jefe, Pedro de Benito.

Diputación provincial de Zamora

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión gestora de esta Diputación en sesión de 18 de Febrero de 1933.

Reunida la Comisión bajo la Presidencia de D. Gonzalo Alonso y asistiendo los Vocales Sres. Carreras, García, Blanco y Corti, fueron tomados los siguientes acuerdos:

Admitir definitivamente en el Hospicio a las niñas Manuela Vara, de Tábara; Manuela Castaño Mateos, de Olleros de Tera y al niño Epifanio Martín Delgado, de Vadillo de la Guareña.

Entregar a Angel de las Heras, vecino de Tardobispo, la niña María Amparo, asilada en el Hospicio.

Conceder autorización para contraer matrimonio a la ex-asilada del Hospicio María Cruz Borrego.

Quedó enterada de la defunción de los dementes Saturnina Román, de Castroverde de Campos, ocurrida en el Manicomio de Valladolid y de Pedro Charro, de Valleluengo, en el de Palencia de los Hermanos de San Juan de Dios.

Remitir al Sr. Médico Director del Hospital el expediente sobre reclusión en un Centro benéfico de Melanio Chimeno, de Villafáfila, para que informe si la enfermedad que padece el recurrente es de las que han de ser tratadas en un Manicomio.

Quedó enterada de la salida temporal del Manicomio de Palencia de los dementes Carlos Rubio y Ciriaco Gómez, a los efectos de acreditación de estancias.

Aprobar la cuenta de estancias en el Tribunal tutelar para menores, de Sevilla, durante el mes de Enero.

Interesar de la Dirección del Manicomio de San Juan de Dios, en Palencia, envíe por duplicado el contrato para la admisión de dementes de esta provincia en aquel Establecimiento, con las modificaciones establecidas, y autorizar al Sr. Presidente para que una vez recibido aquel suscriba el compromiso en nombre de la Diputación.

Hacerse cargo de las estancias causadas en la Sala de Observación del Hospital provincial de Madrid por la alienada, allí fallecida, Alfonso Peña Mata.

Aprobar las nóminas de Recaudadores de cédulas personales de los ejercicios de 1931 y 1932, abonando su importe a los interesados.

Aprobar y satisfacer varias facturas.

Apremiar a varios Ayuntamientos deudores a la Caja provincial por varios conceptos.

Aprobar la cuenta de material de la Secretaría de la Diputación y unirla al libramiento correspondiente.

Librar a favor del Sr. Administrador del Hospital-Asilo de Toro, la cantidad que interesa para cubrir atenciones de aquél Establecimiento durante el corriente mes.

Aprobar y satisfacer la cuenta de obras ejecutadas en colocación de la calefacción en el Hospital de la Encarnación, durante el mes de Enero.

Aprobar el acta de recepción provisional de las instalaciones de calefacción en el Establecimiento anteriormente citado y abonar a la Casa a quien fué adjudicado el montaje, el 70 por 100 del importe total.

Idem la relación de jornales y materiales invertidos durante el mes de Enero último, en obras de construcción de talleres en el Hospicio.

Idem idem en la Escuela de niñas de nueva creación en el citado Establecimiento y autorizar al Sr. Carreras, como Diputado Visitador de aquél, para la adquisición del material necesario.

Manifestar a D. Miguel Iglesias, vecino de esta capital, no poder adquirir la Corporación la obra de arte que presenta, por carecer de consignación en presupuesto para dicho fin.

Admitir al concurso para provisión de dos plazas de Peones Camineros de carreteras provinciales, a los siete señores que lo han solicitado y designar al Tribunal que ha de hacer los nombramientos.

Nombrar a D. Vicente Otero, Guarda del Sanatorio de San Martín de Castañeda, con el sueldo de 1.200 pesetas anuales y derechos reglamentarios.

Denegar a los empleados de la Imprenta provincial la gratificación que interesaban, por no existir crédito en presupuesto para ello.

Conceder al Portero del Hospital de la Encarnación, el anticipo reintegrable de dos mensualidades de su sueldo.

Comunicar al Ayuntamiento de Villárdiga, le ha sido concedida la reducción de su cédula personal a D. Gumersindo Cornejo, vecino de aquella localidad.

Señalar los precios medios a que han de abjarse los artículos de suministros militares, durante el mes de Febrero.

Informar al Sr. Gobernador que, por los defectos de fondo y forma que adolece, procede no acceder a la petición de agrupación solicitada por los Ayuntamientos de Cerezal de Aliste y Videmala.

Informar favorablemente el expediente tramitado por los Ayuntamientos de Manzanal de los Infantes y Cernadilla, para continuar agrupados a los efectos de sostener un Secretario común.

Aprobar las cuentas de conservación de caminos vecinales durante el mes de Enero y que se libre su importe a favor del Pagador de Vías y Obras provinciales.

Conceder a D. Graciano García, dos meses de prórroga, según tiene interesado, para terminación del camino vecinal de Moreruela de los Infanzones a Cubillos.

Aprobar la factura de gastos de redacción del proyecto del camino vecinal de Navianos a Villaveza de Valverde.

Idem la cuenta de replanteo del camino vecinal de Carbajales de Alba a Losacino.

Desestimar la instancia del Ayuntamiento de Losacino solicitando la continuación del camino vecinal de Carbajales de Alba a Losacino hasta el arroyo de Valdeladrón, con un puente o viaducto sobre el mismo, por considerar innecesaria dicha obra.

Devolver a los Ayuntamientos de Vegalatrave y Gallegos del Río, la instancia solicitando la construcción del camino vecinal desde Losacino a Vegalatrave, por Domez a Gallegos del Río, para que sea solicitado simultáneamente por los 3 citados Ayuntamientos o, en caso contrario, adquirir del Sr. Gobernador la debida autorización para el paso por el término no peticionario.

Modificar el trazado del camino vecinal de Villauueva de las Peras a la carretera de Benavente a Mombuey.

Anunciar la subasta para construcción de los caminos vecinales de Malillos a la carretera de Zamora a Famoselle y de Valparaíso a la de Villacastín a Vigo.

Interesar del Director del Colegio de sordomudos y ciegos, de Madrid, manifieste si serán avisados los anormales de esta provincia que se hallan en sus domicilios.

Autorizar al Diputado Visitador del Hospicio provincial para que formule relación del material e instrumental que se necesite para los talleres de carpintería, sastrería y zapatería, que se están construyendo en aquél Establecimiento.

Quedar sobre la Mesa el informe del Arquitecto Sr. Ferrant relativo al estado del edificio denominado Preventorio de San Martín de Castañeda.

Quedar enterada de la comunicación del Ayuntamiento de esta capital, expresando su gratitud por la concesión de subvención para la construcción de la carretera de Carrascal y delegar en los técnicos de la Diputación la confección del proyecto.

Acceder a la petición del Médico oftalmólogo de la Beneficencia provincial, en súplica de que en virtud de la Orden del Ministerio de Hacienda, sea dado de baja en la nómina correspondiente de esta Diputación y que si ésta lo estima justo se digné suplicar al Ministro de Hacienda la necesaria autorización, para hacer compatible el percibo de la gratificación de la Diputación con el de sus haberes pasivos como Comandante médico retirado.

Y de conformidad con lo que dispone el artículo 100 del Estatuto provincial, se publica este extracto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. —El Secretario, A. Casaseca.—V.º B.º—El Presidente, Gonzalo Alonso. R-1213

DELEGACION DE HACIENDA

DE LA
provincia de Zamora

Zona recaudatoria vacante

En la *Gaceta de Madrid*, correspondiente al día 26 del mes actual, se inserta el anuncio para la provisión, por concurso, de la zona recaudatoria que a continuación se detalla.

Zona, Celanova; provincia, Orense; premio, 3 por 100; fianza para funcionarios, 61.341'59 pesetas; fianza para Recaudadores, 122.683'18 pesetas.

Al mencionado concurso podrán concurrir los funcionarios públicos y Recaudadores a que se hace referencia en mencionado anuncio y con sujeción a lo que se preceptúa en el artículo 28 del vigente Estatuto de recaudación de 18 de Diciembre de 1928 y Real decreto de 27 de Diciembre de 1930, presentando en esta Delegación de Hacienda las solicitudes hasta el día 18 de Agosto próximo, en que expira el plazo.

Zamora 31 de Julio de 1933.—El Delegado de Hacienda, Moisés Fernández. R-2620

INSPECCION

EDICTO

Ignorándose el paradero de D. José Francisco Centeno, que tuvo su última residencia conocida en Valdespino, Ayuntamiento de Robledo, en esta provincia, se le notifica por intermedio de este periódico oficial, la siguiente liquidación, practicada en expediente número 23 de 1933.

«Delegación de Hacienda de la provincia de Zamora-Inspección-al margen-liquidación-año 1932-trimestres 2.º, 3.º y 4.º-cuota del Tesoro 233-total 233 pesetas.—En el expediente de comprobación incoado en esta Inspección por transportes, la Administración de Rentas públicas, ha practicado la liquidación que al margen se expresa, la cual se le participa a V. para su conocimiento y notificación reglamentaria, y con el fin de que en el plazo de diez días ingrese en el Tesoro las cantidades liquidadas, advirtiéndole que, transcurridos que sean los diez días sin haber verificado el ingreso, se expedirá certificación para su cobro por la vía de apremio.—Zamora 13 de Julio de 1933.—P. O., A. Barbero.—Rubricado.—Sr. D. José Francisco Centeno, vecino de Valdespino».

Zamora 28 de Julio de 1933.—El Delegado de Hacienda, Moisés Fernández. R-2619

ZAMORA

En sesión celebrada el día 26 de los corrientes por este Excmo. Ayuntamiento, acordó abrir el periodo de recaudación voluntaria el día primero de Agosto, de los impuestos arbitrios municipales sobre inquilinato, Casinos y Círculos de recreo, carruajes y caballerías de lujo, rodaje y arrastre por las vías municipales con carros de transporte y sobre viviendas que no reúnan las condiciones higiénicas, correspondientes al 3.º trimestre del año actual y durante un plazo de cuarenta días, divididos en dos periodos, uno, de los treinta días primeros en que el Recaudador verificará la cobranza a domicilio y otro de los diez días restantes en los que no hubiera satisfecho sus cuotas al serles presentados los recibos, puedan efectuarlo en la Oficina recaudatoria; advirtiéndoles que, transcurrido que sea ese plazo, incurrirán en apremio o en el recargo del 20 por 100 sobre sus respectivas cuotas, sin más notificación ni requerimiento, con arreglo al artículo 67 del Real decreto de 18 de Diciembre de 1928, pero los que verifiquen el pago desde el uno al diez de Septiembre, solo abonarán el 10 por 100 de recargo.

Zamora 29 de Julio de 1933.—El Alcalde, Cruz Lopez. R-2618

PAJARES

Hago saber: Que la cobranza del repartimiento de utilidades del año 1932 del 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres, tendrá lugar el día 4, 5 y 6 de Agosto, desde las nueve de la mañana a las tres de la tarde, en el sitio de costumbre designado al efecto en esta localidad.

En su consecuencia, para que llegue a conocimiento de todos los contribuyentes de este término municipal, y a fin de que puedan satisfacer sus cuotas, se invita a los mismos por medio del presente, a que verifiquen el pago en el plazo señalado.

Advirtiéndolo a referidos contribuyentes, según ordena el artículo 67 del Estatuto de recaudación, que si dejan transcurrir el periodo voluntario de cobranza sin satisfacer el importe de sus recibos, incurrirán en apremio con el recargo del 20 por 100 sin más notificación ni requerimiento.

Pajares 28 de Julio de 1933.—El Alcalde, Rogelio Rodríguez R-2600

TAMAME

Don Felipe García Cristobal, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Hago saber: Que por espacio de ocho días se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, el reparto sobre los pastos comunales del segundo semestre del año actual, para cubrir las atenciones del presupuesto municipal corriente, durante los cuales puede ser examinado por cuantos deseen hacerlo y poner cuantas reclamaciones estimen pertinentes, transcurrido dicho plazo, no serán atendidas las que se presenten por justas que sean.

Tamame 25 de Julio de 1933.—El Alcalde, Felipe García. R-2590

MANGANESOS DE LA POLVOROSA

Francisco Rodríguez Robles, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Manganeses de la Polvorosa (Zamora).

Hago saber: Que por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Recaudador municipal de este Municipio, con el haber anual de 400 pesetas, pagadas del presupuesto municipal, más el tanto por 100 de los contribuyentes que no paguen a tiempo; las partidas fallidas, serán de cuenta del Ayuntamiento.

El agraciado en el cargo, se someterá al pliego de condiciones que existe en la Secretaría de este Ayuntamiento, y ha de ser persona abonada.

Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de 8 días una vez que aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y pueden solicitarlo todos cuantos forasteros lo deseen.

Manganeses de la Polvorosa 24 de Julio de 1933.—El Alcalde, F. Rodríguez. R-2596

BELVER DE LOS MONTES

Don Acisclo Pérez de Castro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Belver de los Montes.

Hago saber: Que formado por este Ayuntamiento el repartimiento especial extraordinario del año actual, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que pueda ser examinado por los contribuyentes en él comprendidos y presentar contra el mismo las oportunas reclamaciones; pues transcurrido dicho plazo, no se admitirán las que se presenten.

Lo que hago público en Belver de los Montes a 26 de Julio de 1933.—El Alcalde, Acisclo Pérez.

CARBAJALES DE ALBA

Aprobado por el Ayuntamiento el padrón de cédulas personales para el año actual de 1933, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, para que los vecinos incluidos en el mismo puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes, pues pasado dicho plazo, no serán admitidas las que se presenten.

Carbajales de Alba 27 de Julio de 1933.—El Alcalde, Francisco Casas. R-2588

CERECINOS DEL CARRIZAL

Hallándose terminado el respectivo repartimiento de aprovechamiento de pastos comunales de este término municipal para el ejercicio

actual, se encuentra expuesto al público por el plazo de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de que pueda ser examinado por las personas interesadas y presentar las reclamaciones que estimen justas; transcurrido que sea indicado plazo, no se admitirá ninguna.

Cerecinos del Carrizal 26 de Julio de 1933.—El Alcalde, Antonio Asensio. R-2591

GUARRATE

Don Lucas de Dios Borrego, Presidente de la Junta general del repartimiento de utilidades de Guarrate y año de 1933.

Hago saber: Que confeccionado dicho repartimiento, se halla expuesto al público en la Casa Consistorial por término de quince días, durante los cuales y tres días más se admitirán por la Junta las reclamaciones que las personas y entidades comprendidas en él tengan por conveniente presentar; advirtiéndolo que las que se presenten sin el debido reintegro o fuera de plazo, no serán admitidas.

Guarrate 26 de Julio de 1933.—El Presidente, Lucas de Dios. R-2599

BUSTILLO DEL ORO

Terminado y aprobado por la Junta general de este distrito municipal el repartimiento general de utilidades en sus dos partes real y personal que ha de regir en el presente año 1933; se halla de manifiesto en la Casa Consistorial por el término de quince días y tres más, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen pertinentes a derecho que han de ser basadas en hechos concretos y determinados; en la inteligencia que pasado dicho plazo no será admitida reclamación alguna por justa y legal que sea, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento de los vecinos y hacendados forasteros, y no puedan alegar ignorancia.

Bustillo del Oro 22 de Julio de 1933.—El Alcalde, Federico Pinilla. R-2559

VILLAMAYOR DE CAMPOS

Don Arcadio Rodríguez Cepeda, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villamayor de Campos.

Hace saber: Que por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Recaudador de los arbitrios municipales de este Ayuntamiento, la cual se proveerá pasados los quince días, en propiedad, después del en que aparezca este anuncio en el periódico oficial de esta provincia.

Los que aspiren a desempeñar dicha plaza lo solicitarán de este Ayuntamiento en papel competente, durante los referidos quince días.

El agraciado percibirá como premio de cobranza hasta el 3 por 100 de las cantidades que se le carguen y tendrá que prestar como fianza la cantidad de 10.000 pesetas, o en otro caso fiador abonado y de toda confianza de esta Corporación.

Villamayor de Campos 28 de Julio de 1933.—El Alcalde, Arcadio Rodríguez. R-2614

QUINTANILLA DEL OLMO

Don Senén Rodríguez Peláez, Alcalde Constitucional de Quintanilla del Olmo.

Hago saber: Que los señores a quienes ha correspondido formar parte de las Comisiones de evaluación de la parte real y personal del repartimiento general de utilidades que ha de confeccionarse correspondiente al año de 1932, y son conforme a designación hecha por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria del día 25 de Julio, los señores siguientes.

Parte real.

Don Onofre Peláez Mendez, mayor contribuyente por rústica, vecino.

Don Isidro García López, mayor contribuyente por urbana, vecino.

Don Zenón Gangoso Nuñez, mayor contribuyente por rústica, forastero.

Don Manuel Díez Delgado, mayor contribuyente por industrial, vecino.

Don Fructuoso Moreno López, representante del Sindicato Agrícola, vecino.

Parte personal.

Don Vicente Peláez Abril, mayor contribuyente por rústica, vecino.

Don Honorato Rodríguez Rojo, mayor contribuyente por urbana, vecino.

Don Macario Rojo García, mayor contribuyente por industrial, vecino.

Lo que se hace público para que durante el plazo de siete días puedan presentarse contra esta designación las reclamaciones que estimen pertinentes.

Quintanilla del Olmo 26 de Julio de 1933.—El Alcalde, Senén Rodríguez R-2594

MELGAR DE TERA

En sesión de hoy han sido designados Vocales natos de las Juntas de evaluación de las partes real y personal, a los señores siguientes:

Parte real.

Don Vicente Parra Ferreras, mayor contribuyente por rústica.

Don Santiago Fernández, mayor contribuyente por urbana.

Don Andrés Colino García, mayor contribuyente, forastero.

Don Felipe Villar Lera, mayor contribuyente por industrial.

Parte personal.

Don Antonio Villar Lera, mayor contribuyente por rústica.

Don Fernando Fernández, mayor contribuyente por urbana.

Don Francisco Álvarez Iglesias, mayor contribuyente por industrial.

Lo que se hace público para oír reclamaciones.

Melgar de Tera 23 de Julio de 1933.—El Alcalde, Toribio Álvarez. R-2609

FONFRÍA

Don Lorenzo Gelado Rodríguez, Juez municipal de Fonfría y su distrito.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio verbal civil, en virtud de demanda presentada por D. Siro Prieto Margallo, vecino de Zamora, contra D. Antonio Rodríguez, como encargado o destajista por cuenta de los señores de Mendizábal, sobre reclamación de novecientas noventa y ocho pesetas, importe de varias herramientas adquiridas y que compró al dicente en veintinueve de Junio último para los efectos de arranque de piedra y demás necesarios para la construcción del puente titulado de Losacino, y cuyo domicilio tanto del destajista Antonio Rodríguez cuyo segundo apellido se ignora, como el de los señores Mendizábal, también se ignora su paradero.

Por tanto, he acordado en auto de fecha veintiseis del actual, la celebración del expresado juicio verbal civil, que se verificará en la Audiencia de este Juzgado municipal el día veintiseis de Agosto próximo y hora de las seis de su tarde.

En su virtud, y por medio de esta cédula que se publicará en el BOLETIN OFICIAL, se convoca a referidos señores para que comparezcan referido día y hora ante este Juzgado, previas las consiguientes responsabilidades.

Dado en Fonfría a treinta de Julio de mil novecientos treinta y tres.—El Juez municipal, Lorenzo Gelado.—El Secretario, Gabriel Martín. R-2629

IMPRESA PROVINCIAL

ANUNCIOS

Desde esta fecha quedan acotadas, para toda clase de ganados, todas cuantas fincas rústicas poseen los firmantes en este término municipal de Matellanes. Los infractores serán castigados con arreglo al vigente Código penal.

Matellanes 9 de Julio de 1933.—Esteban Blanco, Fernando Gago, Miguel Santiago, Manuel Turiel, Pablo Rivas, Angel Alonso, Fermina Ferrero.